08 MAYO 1985

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 15 DE 14 MAYO 1985 19

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE SAN CRISTOBAL ".

* * *

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº. 15 DE 197

(14 MAYO 1985)

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE SAN CRISTOBAL ".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 4a. de - 1.913,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Créase por medio del presente Acuerdo un - nuevo barrio en la ciudad que se denominará SAN CRISTOBAL.

ARTICULO SEGUNDO: Los límites del barrio que se crea por éste Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal, son los siguientes :

- Diagonal 23 (Autopista Sur)
- Calle 19
- Carrera 25
- CAlle 25
- Carrera 29
- Transversal 15.

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali a los 30 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

EL PRESIDENTE,

ALONSO OCHOA OCHOA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

ARCANGEL CLAVIJO VALENCIA.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA

ACUERDO No. ( ) DE 197

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE SAN CRISTOBAL ".

2.-

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué aprobado y discutido en los tres debates reglamentarios, celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 15 de noviembre de - 1.984; Segundo debate el día 25 de abril de 1.985; Tercer debate el día 30 de abril de 1.985.

ARCANGEL CLAVIJO VALENCIA
Secretario General

sgg./

Cali, 08 MAYO 1985

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 15 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE SAN CRISTOBAL ".

ALCALDIA MUNICIPAL CALI JEFE ARCHIVO GENERAL

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES

A L C A L D I A

Cali, 14 MAYO 1985

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI ALCALDE

ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

NORMAN ALHAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

JOSE MANUEL CANTERO REGIO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL

GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

MANUEL M. VIVAS TAREDES
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

STELLA MORALES DE LLANOS
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 14 MAYO 1985

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 15

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0816 DE 1985 5876

Julio 23

" Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal ".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8o. de la Ley 4a. de 1.913,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo No. 15 de Mayo 14 de 1.985, "Por medio del cual se crea un barrio y se le da el nombre de San Cristóbal".

(Constitución Nacional, artículo 197 numeral 1o.; Ley 4a. de 1.913 (C.R.P. y M.), artículo 169 numeral 11).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

JORGE HERRERA BARONA
Gobernador

GUILLERMO A. NIETO HAMANN
Director Departamento Administrativo Jurídico.

DIRECTOR

FPV/ecg.